

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto estatal asignado para el ejercicio fiscal 2021

CONVOCA:

A los ciudadanos que estén relacionados con las áreas de ingeniería, matemáticas, química, biología, física o afín; a ser Asesores Externos/as Especializados/as del programa de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar todos los ciudadanos/as residentes de la Área Metropolitana de Guadalajara, que estén estudiando o hayan estudiado una de carrera de ingeniería, matemáticas, química, biología, física o afín; o que hayan participado como entrenador en alguna olimpiada de matemáticas, física, biología, química, computación o robótica.

Esta convocatoria no aplica para personal docente, personal de apoyo o personal administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. - DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

1. Contratación bajo el régimen fiscal de servicios profesionales, como Asesores Externos/as Especializados/as del programa de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) AAES de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, asesorando alumnos y alumnas de escuelas de educación Primaria y Secundaria (con registro oficial), con el objetivo de brindar a los estudiantes beneficiados, herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades necesarias de una forma cohesiva en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. Incentivando así en los alumnos a tener un aprendizaje más profundo, crítico y creativo, donde el razonamiento y autoaprendizaje sean clave en el desarrollo del estudiante.
2. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en vigor, se establece que dicha contratación como Prestadores de Servicios Profesionales NO se entenderá de ninguna forma como servidor público, por lo tanto, no se adquirirán derechos a prestaciones que a los servidores públicos se les otorgan, entre las que se incluyen seguridad social, aguinaldos, vacaciones, derecho a préstamos, entre otros.
3. La relación que se tendrá con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en caso de ser contratados, será de carácter civil, de conformidad a lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba
4. Se contempla una fase única de contratación, limitada a cupo según la demanda de escuelas, por el periodo de 01 de mayo a 20 de diciembre del presente año (de forma trimestral).
5. Los ciudadanos que estén interesados en participar deberán llenar el siguiente formulario <https://forms.gle/218CgfQ2dSX7xvdi6> a más tardar el día 22 de febrero del presente año.

6. Una vez que reciban el correo de confirmación deberán enviar vía electrónica al correo cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Comprobante de domicilio (último mes)
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE)

Donde posteriormente agendaremos el examen psicométrico y, de ser aprobado, continuaremos con la entrevista del perfil académico.

- g. La entrega de documentación, presentación, aprobación de examen psicométrico y entrevista no debe entenderse como que ya han sido seleccionados para la contratación, ya que el número de seleccionados estará sujeto a la disponibilidad de recursos validados y presupuestados, por lo que el presente llamado no obliga a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a contratar a todos los convocados. Serán sujetas a selección las primeras solicitudes de los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en el registro y términos de esta convocatoria.

8. Es importante hacer notar que, en caso de ser seleccionados como Asesores Externos/as Especializados/as de Matemáticas, se necesitará expedir un recibo fiscal de servicios profesionales mensualmente, por lo que deberán estar dados de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

TERCERA. - DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Se capacitará a las y los estudiantes en la metodología y el contenido a implementarse en los talleres, donde se les dotará de materiales y estrategias que serán aplicadas en los grupos asignados a cada Asesor Externo Especializado de STEAM.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, al teléfono: (33) 30307500 ext. 57676-22629, o al correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx.

Cabe mencionar que debido a la situación actual COVID-19, se privilegiarán los trámites no presenciales, por lo que se hace hincapié en el contacto vía telefónica o por correo electrónico, misma vez se realiza la aclaración que las actividades que serán realizadas por los Asesores Externos/as Especializados/as que sean seleccionados serán de manera presencial o a distancia dependiendo de los acuerdos que en su momento emitan las autoridades sanitarias competentes.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de

las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: Tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712 Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No.1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

CUARTA.- AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/> Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado Jalisco.

QUINTA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de personas destinatarias de las Convocatorias

emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de selección, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Institución deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

SEXTA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 15 de Febrero del 2021.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 12 de febrero de 2021

**Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco**